

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32095 VALENCIA

Edicto

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores número 374/2016, habiéndose dictado en fecha 30 de mayo de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Appelsin, S.L., con CIF número B-98626575, con domicilio en Paterna, Valencia, calle Peixador, 1, 6.º, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 30 de mayo de 2016.-

ID: A160040710-1